

DOMINGO 9 DE FEBRERO 2025

Prohíben funcionamiento de centro recreativo Tantakuy

El centro ya habría sido cerrado anteriormente por Salud ante incumplimientos.

Javiera Tapia Zapata
 javiera.tapia@estrellaiquique.cl

Ayer en un operativo de fiscalización, la Seremi de Salud de Tarapacá impuso una prohibición de funcionamiento al centro recreativo Tantakuy, debido a graves incumplimientos de las normas sanitarias.

Según detalló la Seremi de Salud, la medida se adoptó tras detectar irregularidades en la piscina del recinto, la falta de regularización del sistema de agua potable, deficiencias en el sistema de aguas servidas y la ausencia de autorización sanitaria para una sala de elaboración de alimentos.

Durante la inspección, realizada en conjunto con Carabineros, se llevó a cabo un allanamiento al es-



HICIERON UN LLAMADO A LA COMUNIDAD A VERIFICAR QUE LOS CENTROS RECREATIVOS CUENTEN CON LAS AUTORIZACIONES SANITARIAS.

tablecimiento, debido a que en reiteradas ocasiones se había impedido el ingreso de los fiscalizadores.

Como parte del procedimiento, se ordenó el desalojo de trabajadores y visitantes, dado que las condiciones sanitarias repre-

sentaban un riesgo para la salud, indicaron desde el organismo.

Además, la autoridad sanitaria precisó que el centro recreativo ya había sido objeto de prohibición de funcionamiento en fiscalizaciones anteriores. "El recinto habría violado

los sellos impuestos por la autoridad sanitaria, situación que será informada al Ministerio Público para las acciones legales correspondientes", explicaron que de acuerdo con la normativa vigente, el establecimiento podría enfrentar una multa de hasta 1.000

UTM y su clausura definitiva.

Al respecto, la seremi de Salud (s), Dolores Romero, calificó la reincidencia como un hecho grave. "La constante violación a la prohibición de funcionamiento expone tanto a los trabajadores

2da

vez que el centro recreativo tiene una prohibición de funcionamiento por incumplimiento de normas.

como a los visitantes a condiciones sanitarias deficientes, lo que podría favorecer la aparición de enfermedades", señaló.

Además, reiteró el compromiso de la autoridad sanitaria en la fiscalización de centros recreativos para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

Por su parte, la delegada presidencial provincial del Tamarugal, Camila Castillo, comentó que "nos parece gravísimo que este centro haya incumplido en reiteradas ocasiones la prohibición de funcionamiento impuesta por la autoridad sanitaria", agregó que nadie está por sobre la Ley, menos aún cuando se pone en riesgo la salud de la población.

Este domingo aperturan

Presentan la segunda versión de